



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0537**  
NEUQUEN, **27 JUN 2017**

**VISTO:**

El Expediente OE n° 3542-M/2017 del Tribunal Municipal de Faltas, Juzgado n° 2, y la nota n° 111 de fecha 26 de Junio de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Juzgado n° 2, solicita el pago de la factura tipo B n° 0005-00005120 por \$ 3.400.- (Pesos Tres Mil Cuatrocientos) de la firma **REBO REFRIGERACIÓN de DOS ARROYOS S.A.**, por el servicio de reparación, cambio de filtro y puesta en funcionamiento del equipo de calefacción que funciona en el edificio del mencionado Juzgado;

Que dicho gasto fue realizado en el mes de noviembre del 2015;

Que la factura cuenta con la conformidad del Juez del Tribunal Municipal de Faltas, Juzgado n° 2, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 863/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 4495;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00005120 a la Empresa **REBO REFRIGERACIÓN de DOS ARROYOS S.A.**, por PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-) por el servicio de reparación, cambio de filtro y puesta en funcionamiento del equipo de calefacción que funciona en el edificio del Juzgado n° 2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

